

## PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA SOLICITAR LA INCORPORACIÓN COMO SOCIO AL CONSORCIO TECNOLÓGICO DE LA ENERGÍA DE ASTURIAS

### 1. Documentación a presentar:

- a) Solicitud de incorporación al Consorcio Tecnológico de la Energía junto a los Anexos I y II adjuntando los datos indicados. Dicha documentación debe estar firmada y sellada. Para el caso de la solicitud y el Anexo I debe ajustarse a los modelos previstos
- b) Copia de la Escritura de Constitución de la entidad solicitante
- c) Copia del NIF de la entidad solicitante
- d) Copia del Poder de Representación de la entidad solicitante a favor de la persona física que formula la solicitud
- e) Copia del NIF de la persona física que formula la solicitud
- f) Identidad gráfica: logotipos de la entidad en formato digital de alta resolución (formato freehand, jpeg) para incorporarlo en distintas acciones de difusión como web, presentaciones, cartelería, etc.

### 2. Procedimiento de presentación de la documentación solicitada:

- i. Una vez cumplimentados los documentos indicados en el punto 1.a, enviar los originales por correo ordinario a la siguiente dirección:

Consorcio Tecnológico de la Energía de Asturias  
C/ Fray Paulino Álvarez, s/n  
33600 – Mieres. Asturias.

- ii. Enviar una copia escaneada de los documentos indicados en el punto 2.i anterior junto con el resto de documentación indicada en los 1.b al 1.g en formato digital a la dirección de correo electrónico [info@ainer.es](mailto:info@ainer.es)

### 3. Aprobación de solicitud de incorporación al Consorcio:

Una vez recibida la solicitud de incorporación a la agrupación se informará al solicitante sobre el estado de su solicitud.

La incorporación de nuevos socios a la agrupación requiere la autorización expresa de los socios existentes en el momento de formular la solicitud, por lo que se realizan ampliaciones de socios con una periodicidad semestral.

